

Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

NOTIFICADOR:

HENRY TORIBIO MORALES EDELMAN DELEGADO DEPARTAMENTAL



DDS -R-CM-164-03-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS EN SUCHITEPEQUEZ Mazatenango, 24 de Marzo dos mil veintitrés ------

ASUNTO

A la Señora ANA INGRID BERNAT COFIÑO, REPRESENTANTE LEGAL del Partido Político VALOR (VALOR), solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de SAMAYAC, Departamento de Suchitepéquez, con formulario CM-3979.--

Se tiene a la vista para conocer y resolver la solicitud en el acápite, y-----

<u>CONSIDERANDO</u>: Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y que no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existe evidencias que contradigan sus declaraciones. ------

E S U E L V E: 1) Procedente la solicitud de inscripción de la postulación de Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del PARTIDO POLITICO VALOR (VALOR) en el Municipio de SAMAYAC, Departamento de SUCHITEPÉQUEZ, conforme al formulario impreso con número de orden CM-3979 de fecha 23/03/2023 para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25 de Junio del 2023 postulando como candidatos a Corporación Municipal a: JORGE LUIS LOPEZ GOLON, con cargo de Alcalde Municipal, JUAN ANTONIO CHAVEZ XICAY, Con Cargo de Sindico Titular I, ALFREDO LASCUC SOLVAL, Con Cargo de Sindico Titular II, FRANCISCA MANUELA GOMEZ HERNANDEZ, Con Cargo de Sindico Suplente I, JOSE ARTURO HERNANDEZ OLA, Con Cargo de Concejal Titular I, SANDRY ZIOMARA MANCIO MENDEZ, Con Cargo de Concejal Titular II, CORNELIO CIPRIANO CUM MIS, Con Cargo de Concejal Titular III, SANTIAGO HERNANDEZ CHAVAJAY, Con Cargo de Concejal Titular IV, ERIKA YESSENIA ESTRADA SOLIS, Concejal Titular V, DULIAN FELIPA CACOJ SEMET, Concejal Suplente I. II) Declarar Vacante la casilla de Concejal Suplente II, Por no Presentar Papelería. III) AL RESOLVER EL SUSCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL CONSIDERA COMO SUFICIENTE PARA DAR POR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE MÉRITO. Asentar la partida correspondiente en libro respectivo, IV) Elévese el informe correspondiente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, V) En su momento extender la credencial/al Candidato a Alcalde. NOTIFIQUESE.-

> HENRY TORIBIO MORALES EDELMAN DELEGADO DEPARTAMENTAL

